

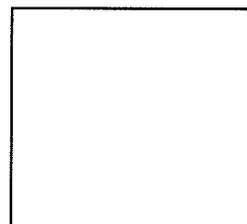
ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE HABER REALIZADO LOS GASTOS DE SEPELIO

Yo,.....; identificado con DNI o Carnet de Extranjería N°; domiciliado en:; Distrito de; Provincia de, Departamento de ; de años de edad, declaro bajo juramento que he realizado los gastos de sepelio por el importe de S/, con comprobante de pago N°, de (la) señor (a): de años de edad, fallecido (a) el/...../..... en distrito....., provincia, departamento, con Código de Afiliación N°, afiliado(a) al Régimen de Financiamiento del Seguro Integral de Salud – SIS.

Asimismo, declaro bajo juramento, que soy responsable de la veracidad de la información vertida en la presente declaración jurada y documentación de sustento, someténdome a las disposiciones establecidas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil y/o Penal, según corresponda.

Para mayor conformidad, firmo la presente a los días del mes de del año.....



Firma/Nombre y Apellido del Acreditado
N° DNI/CE:

Huella Digital



- 1 El artículo 411° Falsa declaración en procedimiento administrativo - Código Penal, regula el tipo penal en mención, en los siguientes términos: El que, en un procedimiento administrativo, hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años.
- 2 Artículo 428° falsedad ideológica – Código Penal, El que inserta o hace insertar, en instrumento público, declaraciones falsas concernientes a hechos que deban probarse con el documento, con el objeto de emplearlo como si la declaración fuera conforme a la verdad, será reprimido, si de su uso puede resultar algún perjuicio, con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.
- 3 Artículo 438° Falsedad genérica – Código Penal, El que de cualquier otro modo que no esté especificado en los Capítulos precedentes, comete falsedad simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de terceros, por palabras, hechos o usurpando nombre, calidad o empleo que no le corresponde, suponiendo viva a una persona fallecida o que no ha existido o viceversa, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años.